

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado que suscribe formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

A principios de este año comenzaron a sucederse noticias sobre distintos proyectos para la instalación de parques eólicos en la montaña central de León, provocando un movimiento vecinal contrario a estas infraestructuras. En este sentido, se han constituido varias plataformas para que no se instalen parques eólicos en la comarca.

En total, se trata de cinco proyectos. Entre ellos se encuentran el parque eólico Eliano, con una potencia estimada de 54MW y 12 aerogeneradores, y que afecta a los ayuntamientos de Carrocera, La Pola de Gordón y La Robla; y el parque eólico Abano, con una potencia de 76,5MW y 17 aerogeneradores, afectando a los ayuntamientos de Cármenes, Valdelugueros, Valdepiélagos y Matallana del Torio. Cada aerogenerador medirá 125 metros de altura, y 72,40 metros cada pala. Aproximadamente, un edificio de 65 pisos.

El paraje donde se pretende instalar estos parques cuenta con la protección de la UNESCO a través de reservas de la biosfera del Alto Bernesga y Los Arguellos, y de la UE a través de la Directiva Hábitats.

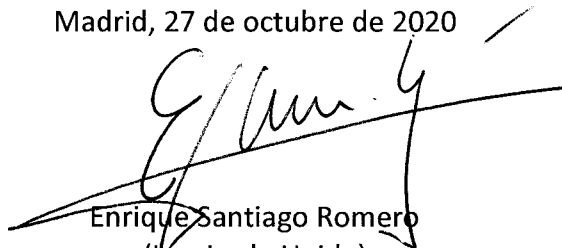
Todo parece indicar que estos proyectos ni responden a criterios de sostenibilidad ambiental ni de rentabilidad social. Más bien parecen obedecer a que están en el entorno de la central térmica de La Robla, en proceso de desmantelamiento.

¿En qué fase de tramitación se encuentran los proyectos de parques eólicos de Eliano y Abano?

¿Ha valorado del Gobierno la posibilidad de realizar una evaluación ambiental estratégica de toda la montaña central de León que considere el conjunto de parques eólicos proyectados?

Palacio del Congreso de los Diputados

Madrid, 27 de octubre de 2020



Enrique Santiago Romero
(Izquierda Unida)

Diputado GCUP-ECP-GEC